

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES
13 de Marzo de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 432.

Seccion editorial. *

EL AUMENTO DE LA RIQUEZA INMUEBLE.

Creemos que nuestros lectores no verán con desagrado que volvamos á ocuparnos, siquiera sea someramente, de la cuestion del aumento de la riqueza inmueble, á que por medios indirectos y sin atenerse á los principalmente indicados en las disposiciones vigentes, se consagra con ardiente celo la Administracion de esta provincia, obtemperando órdenes apremiantes de la Direccion general de contribuciones, que atenta solo á aumentar los ingresos, se cuida más de la rapidez para hacerlos efectivos que de la exactitud, equidad y madurez que á nuestro juicio exigen tan graves y trascendentales operaciones.

La alteracion del resultado que arrojan las cartillas de Evaluacion, vigentes en cada Municipio, ya por sí solas muy elevadas, como establecidas por aquella Dependencia, que como juez y parte en el asunto, resultó siempre favorecida, nos parece requerir más detenido estudio y más solemnes trámites que los empleados en una simple liquidacion á cálculo, practicada, si bien por inteligentes funcionarios, desconocedores por lo que se vé del precario estado de nuestros labradores.

Ya hemos significado antes de ahora, ocupándonos de este mismo asunto, que á lo que la Administracion debiera aspirar no era, á aumentar la tributacion, sino limitarse tan solo á hacer que por medio de sus gestiones fuese repartida con suma equidad, pues que obrar de otra manera, repetimos, es vejatorio á todas luces, porque hoy el aumento de la riqueza imponible, tal como se practica, va á gravitar precisamente sobre la clase del campo, agoviada ya sobradamente bajo el peso de infinitas gabelas.

Esto lo hemos hecho ya presente y lo haremos una y mil veces, porque además de que el citado aumento entraña una gravedad inmensa, cuando no hay razon que lo justifique, como no sea un deseo vivísimo de congraciarse con los Centros directivos, aniquila totalmente nuestra clase labradora, la más sumisa, la más pobre y la menos digna de consideracion.

Dispuestos siempre á decir la verdad sin que á ello nos arredren ningun género de consideraciones, necesario es que presentemos con su colorido propio, si bien á grandes rasgos, el cuadro que hoy presenta esta clase de la sociedad, sobre quien se pretende echar tan enorme peso.

El labrador de nuestras aldeas, entregado cuotidianamente á las penosas tareas del campo, sufriendo los rudos embates de la intemperie, y medio desnudo, vive en miserables chozas sin lecho donde reposar su fatigado cuerpo, y falto del alimento necesario que pudiera prestar vigor á sus fuerzas quebrantadas; pues aún el más acomodado, por más que otra cosa se diga, no come pan sino durante los meses de la recoleccion y eso tan toscamente elaborado y de una masa tan negra que apenas podria comerlo el más famálico campesino de otros países. Limitado al exigüo producto de la venta de algunas crias de cerdos, con el cual ha de satisfacer los crecidos impuestos que por todas partes le rodean, vé trascurrir todo el año sin que las carnes toquen á sus labios ni saboree otro manjar que un caldo de berzas y alguna que otra patata,—que hoy, sea dicho de paso tambien es artículo de lujo,—sazonado dicho liquido con una partícula de unto, único alimento que lo sostiene para emprender un día y otro el improbo trabajo de remover la tierra que á veces tan ingrata se le presenta por recompensa de sus afanes y desvelos.

Sin extendernos en otros detalles que harian recargado el cuadro, aunque siempre pálido reflejo del estado de nuestros campesinos, nos concretaremos por hoy, á nombre de la clase más desheredada de la sociedad, pues que ninguna otra necesita nuestro auxilio, á llamar la atencion sobre punto tan capital, como lo es el aumento de que se trata, el cual solo y tan solo va á afectar al pobre, el que ninguna influencia puede ejercer en su favor para librarse de la gabela que trata de imponérsele.

El digno y celoso Jefe económico de esta provincia que, sea dicho en su obsequio, tanto se esfuerza en el cumplimiento de su deber como funcionario público, deber suyo es tambien, sin faltar por eso á las consideraciones que le imponen su delicado cargo, hacer presente á la Direccion del ramo, además de las razones que dejamos enunciadas, las que le sugiera su claro talento y recto proceder, en favor de esta clase desvalida, pues que en ello, esté seguro, no hará otra cosa que obrar con estricta imparcialidad y justicia, y obtener además los plácemes de la generalidad de los pueblos, que observan con notable disgusto la nueva avalancha que sobre ellos va á caer.

El Siglo Futuro llama la atencion acerca de la *pastoral* que acaba de publicar en el *Boletín Eclesiástico* de la dió-

cesis el obispo de Plasencia. Y efectivamente tiene el colega razon para encomiar aquel trabajo que, por su forma literaria, no deja de ser bello.

Dedícase el señor obispo con todo el celo de un buen pastor, á prohibir á sus feligreses la lectura de todos los periódicos, dando por razon para esta causa, que la prensa es el foco de todas las malas pasiones, pareciéndose al *pozo del abismo abierto por el ángel rebelde y del cual sabia aquel espeso humo que oscurecia el aire, y en él se extendian venenosas langostas.*

Bien se conoce que el señor obispo es hombre versado en la ciencia sagrada, cuando con tan negros colores y pasmosa erudicion hace la pintura de la prensa periódica, añadiendo que los periodistas somos unos ignorantes, que despues de extraviar la opinion, maldecimos de la Iglesia. Por lo que á nosotros toca, en nuestra condicion de buenos católicos, librenos Dios de caer en tal pecado, y protestamos reverentes ante el señor obispo de la sinceridad de nuestros sentimientos, porque acatamos las decisiones de la Santa Sede sin hipócritas interpretaciones ni tergiversaciones malignas, como en su pastoral ordena.

Pero se nos ocurre una duda. Si su eminencia no lee periódicos liberales; ¿dónde pudo haber aprendido todas esas cosas de que nos habla? ¿Por qué tiene ese concepto de la prensa periódica? No queremos mortificar á nuestro apreciable colega *El Siglo Futuro*, pero cualquiera creeria que se trataba de este periódico, toda vez que su lectura será quizás la única que no ha de ser desconocida al señor obispo. Además, creemos tener un dato preciosísimo para sospechar que tales censuras se dirijan al colega. Condena el señor obispo á todos aquellos periódicos que hacen en días festivos *la tirada de sus números*, «porque quien desprecia de esa manera la ley de Dios y los preceptos de la Iglesia, da á entender que le importa poco lo que á Dios y á la Iglesia se refiere.»

Y como *El Siglo Futuro* más de una vez ha olvidado este precepto, ni de ahí que nosotros sospechemos que el estimado diario sea el blanco de la justa censura del señor obispo de Plasencia, y hasta quien inspiró su bien escrita circular.

Si fuera así, como todo lo hace creer, lamentamos el percance del colega. Quiebras del oficio que *El Siglo* se propondrá, Dios mediante, resarcir, con la ayuda de buenas colectas.

Los periódicos extranjeros amplian y rectifican algo las noticias conocidas sobre las condiciones de la paz turco-rusa.

Ya no se duda de la reunion de un Congreso, que se refiere decididamente á una conferencia, porque cualesquiera diferencias que surgieran, podian ser más fácil y prontamente arregladas por los ministros de Negocios extranjeros de las diferentes naciones que por simples plenipotenciarios, quienes muy frecuentemente tendrían que pedir instrucciones á sus respectivos gobiernos. Indícase á Berlin como punto de reunion, y se asegura que el príncipe de Bismark ha aceptado la presidencia.

Alemania aconseja á Austria-Hungría que se apodere de la Bosnia y la Herzegovina, como compensacion del aumento que la influencia moscovita tendrá en Oriente con las recientes victorias de los ejércitos rusos y la creacion del principado de Bulgaria. Se dice tambien en París que el príncipe de Bismark insta al gobierno inglés para que ocupe el Egipto, diciéndole que Rusia, en posesion de Armenia, puede amenazar el valle del Eufrates y la Siria, y que por consiguiente Inglaterra no puede dejar el Egipto y el canal de Suez en manos del kedive, vasallo de un Estado impotente ya para proteger á nadie.

El Reichstrag alemán está discutiendo un proyecto de ley que le ha presentado el Consejo federal, autorizando al canciller del imperio á delegar sus poderes en todo ó en parte á un vicescanciller, que sería responsable como él, y á otros agentes irresponsables. Los progresistas y los nacionales liberales aceptan este proyecto; pero quieren que se creen ministros responsables del imperio. Segun la Constitucion actual, no hay en realidad más que un ministro y un solo hombre responsable: el príncipe de Bismark. Bajo la direccion del canciller del imperio funcionan agentes superiores, sin responsabilidad ante el Parlamento, y que son más que directores generales á las órdenes del canciller. El Consejo federal, que forma, en union del Reichstrag, el poder legislativo del imperio, se opone á la creacion de ministros imperiales, y de la misma opinion es el príncipe de Bismark.

El proyecto será aprobado.

La falta de espacio nos impide reproducir en este número una carta publicada por *La Crónica de Leon* y un artículo de *El Porvenir* de la misma ciudad, que se contraen á la cuestion del Noroeste.

Mañana daremos á conocer uno de ambos documentos, toda vez que su extension nos impide insertarlos en un mismo número.

La cuestion de los ferro-carriles del Noroeste, cuya solucion se creia encontrar en el decreto de rescision, parece que entra ahora en un nuevo período, tan difícil como el anterior.

Hé aquí un suelto que tomamos de un colega de la corte:

«Hemos tenido ocasion de leer una protesta de los accionistas y acreedores por diferentes conceptos de la compañía del Noroeste contra la resolucion del Gobierno de incautarse de las líneas de esta compañía y hacerse cargo de la explotacion, reservándose los beneficios de la misma.

El documento, redactado segun nuestros informes por un eminente juriconsulto, pinta la triste situacion de los acreedores de la compañía, establece con datos oficiales cuál es el verdadero tipo de la subasta y pide que se cumpla la legislacion general en la materia, sin acudir á una ley especial, como parece que se proyecta.

Los acreedores ponen de manifiesto la injusticia que en su sentir entraña el hecho de incautarse el Gobierno de las líneas, proponiéndose absorber la representacion de todos los acreedores, sin dar á estos la intervencion que el derecho comun y el especial les conceden.

El asunto del Noroeste ha de dar origen á animados debates en las Cámaras, y está ya siendo objeto de estudio por parte de diferentes elementos financieros que pretenden concurrir á la subasta de las líneas. Entraña, pues, gran número de cuestiones jurídicas, administrativas y financieras, y por ello nos limitamos á dar cuenta en términos generales de la protesta.»

Encontramos muy lógico y natural que cada uno procure salvar sus intereses; pero no vemos en que fundamentos descansa la acusacion de *injusta* con que se pretende calificar la última determinacion adoptada por el Gobierno, cuando esto es únicamente el cumplimiento de una ley votada en Cortes y sancionada por S. M.

Podrán muy bien quejarse los acreedores de que el Gobierno se haya incautado de las líneas sin darles intervencion; mas esto no supone que la razon les asista para hacerlo, pues lo sucedido y *aun más* previsto está en la ley de 12 de Enero.

La protesta estará muy en su lugar; pero el Gobierno está tambien en su perfecto derecho incautándose de las líneas, pues tiene á su favor las prevenciones legales.

Una ley autoriza al Gobierno ampliamente, y esa ley debe ser respetada por todos.

En cuanto á la importancia que el colega dá á esa protesta, no estamos conformes: pues como todas las contingencias que legalmente puedan surgir están previstas en la mencionada disposicion de 12 de Enero de 1877, ateniéndose á ésta estrictamente, hallará el Gobierno un justo criterio para resolver esta incidencia.

Tal es nuestra leal opinion, y recomendamos á nuestros colegas coruñeses el estudio del suelto que antecede, del que se desprenden varias consecuencias.

Nuestro apreciable colaborador don Manuel Reinante, de Rivadeo, nos remite para su insercion el siguiente escrito:

«Aunque con retraso, hemos leído, con la mayor fruicion, el suelto inserto en el número 411 del DIARIO referente á la actividad con que se reforman los caminos vecinales del distrito de Sober por el esfuerzo de su ilustrado Alcalde señor Díaz Recarey.

El mayor servicio que puede prestar un Alcalde, es, sin duda, el de reformar los caminos de todas clases de su término jurisdiccional para ponerlo en comunicacion con las vías generales: porque, sin buenos caminos que faciliten y abaraten los trasportes, no es posible, lo repitire-

mos mil veces, que la agricultura y la industria puedan prosperar, ni, por consiguiente, desarrollarse el comercio. En esta firme persuasion, dirigimos nuestro humilde ruego al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil para que, por vía de estímulo, mande publicar en el *Boletín oficial* los servicios de esta clase que se efectúen por los Alcaldes de la provincia, recomendando al Gobierno los que más se distinguan para honoríficas recompensas, que nunca se concederán con más justicia ni con con mayor utilidad.

Alcaldes como el Sr. Díaz Recarey, son los que hacen falta en la provincia; y en cambio en este distrito se estrechan diariamente por los propietarios colindantes con la más completa impunidad; los que antes servían á la vez para dar salida á las aguas pluviales, están ahora transformados en albóolos; las ramas de los árboles las atraviesan á dos metros de altura, en algunas partes; las zarzas, tambien alcanzan generalmente, por uno y otro lado hasta media vía, y por remate de este triste cuadro, están todos los caminos llenos de baches y piedras que imposibilitan el tránsito hasta de los carros vacíos, en algunas partes. Y si tanto abandono procediese de falta de recursos, podría ser disculpable; pero no: no es la falta de recursos la causa de tan deplorable estado, sino la falta de ciertas condiciones de carácter precisas para arrancarlos de donde los ha sumido la astuta especulacion. Por hoy no decimos más sobre este asunto: esperamos resultados.»

Seccion oficial.

En vista de una consulta ha resuelto la Direccion de Establecimientos penales que no es necesario que las actas de las sesiones de las juntas de cárceles se extiendan en papel del sello 9.º, bastando que lo sean en el de oficio, y que cualquier gasto ocasionado por la junta se consigne y sufrague como gastos carcelarios por el partido judicial á que corresponda.

Ha resuelto en sentido negativo la Direccion de Obras públicas una consulta sobre si debia considerarse exceptuado del derecho de portazgo el transporte de materiales para una obra declarada de utilidad pública. Tambien ha declarado que la exencion del pago de los derechos de arancel en los portazgos por el transporte de materiales para caminos y telégrafos debe entenderse no solo cuando las caballerías ó carruajes pasen con carga, sino que alcanza tambien al pase de vacío por las barreras cuando van á recoger el material ó despues de haberlo descargado.

Seccion local.

Con un frio intenso y todavia sin capotes, ejecutó el domingo por la tarde parte de la Banda de Música algunas bailables, que en obsequio sea dicho de la verdad, podian ya relegarse al olvido, por lo añejos.

Ignoramos las causas que motivaron la ausencia de algunos músicos al cumplimiento de su deber, y no podemos menos de deplorar que esto suceda, ya porque el precedente no es muy edificante que digamos, ya por el interés que aquella nos inspira de que el número de plazas no disminuya.

Hemos llegado á presumir, no sabemos si fundadamente, de que se habia entibiado algun tanto el celo por parte de los encargados de la alta inspeccion de la Banda, lo cual si así fuese nada tendrían de particular las faltas que se observan.

Lo peor del caso es que aun de los pocos que concurren á tocar, alguno hay que en vez de acudir á la señal convenida del bombo, continúa paseándose impertérrito haciendo caso omiso de los golpes en vago.

La cosa marcha.

La solicitud de varios vecinos de esta ciudad elevada al Ayuntamiento para que revoque el

acuerdo por el que concedió al Sr. Obispo de la diócesis el terreno que antes ocupaba el Hospital municipal para la edificación de un Asilo de Párvidos y Penitenciaria, ha pasado á informe de la Comisión de obras públicas de la Corporación municipal, sin que hasta ahora esta tenga conocimiento de tal instancia.

Creíamos que antes de tramitar un documento, debía darse conocimiento al Municipio para que sobre él acordase; mas si nuestros informes son exactos, que así lo creemos, con la solicitud á que aludimos no ha sucedido así.

Si, como es de esperar, dada la actitud del Ayuntamiento, es decir, de su mayoría, en esta cuestión, el informe de la Comisión de obras públicas es contrario á la pretensión de los vecinos, y por consecuencia la Corporación sostiene su acuerdo, los firmantes están decididos á recurrir en alzada ante el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia; y si aún ante esta autoridad fuese desechada la instancia, apelarán al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, utilizando todos los medios legales para conseguir que no se perjudiquen los intereses materiales de la localidad.

Varias personas nos han llamado la atención repetidas veces sobre el hecho de que en los días festivos, aunque esté el tiempo muy bueno, no se colocan las sillas en el Canton, como ha sido costumbre constantemente.

Ignoramos á qué obedece esto, y algún motivo serio debe existir cuando se priva á la Casa de Beneficencia de ese auxilio, que, sino es muy importante, tampoco es despreciable.

Si acaso no hay sillas por haber quedado inservibles las anteriores, creemos no se necesita una cantidad muy considerable para construir las precisas para aquel servicio, proporcionando de este modo comodidad al público y rendimientos á la Casa de Beneficencia, pues en breve tiempo, con el producto de las mismas sillas, estaría reintegrado su coste.

El precio de los granos en el mercado de ayer fué el siguiente:

Trigo del monte á 14 y 14'50 rs. ferrado.
Centeno viejo á 68 y 70 id. fanega.
Idem nuevo á 60 y 61 id. id.
Maiz á 13 y 13'50 id. ferrado.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Leandro, San Rodrigo, San Salomón y San Nicéforo.

Efemérides.—(1794).—Muere en Madrid el general Ricardos.

(1063).—Llegan de la romería de Compostela, el Rey D. Fernando I el Magno, su esposa doña Sancha, y sus hijos D. Sancho, D. Alfonso, D. García, doña Urraca y doña Elvira, con los magnates de la Corte.

Era costumbre entre los griegos perfumarse los cabellos; pero Diógenes, que en nada obraba como los demás, se perfumaba los pies. Preguntáronle por qué hacía esto.

—Porque de ese modo, contestó, me sube á las narices y disfruto de ese buen olor, que empleado en los cabellos, el viento se lo llevaría.

Píldoras Holloway.—Desarreglos del Estómago y de los Intestinos.—El estómago es, por decirlo así, el comisariato del sistema físico, pues de él recibe cada órgano su sustento material. Por consiguiente todo el cuerpo descaece si aquel está desordenado, pero por grave que sea el desarreglo es siempre posible restituir al estómago su tono y vigor normales acudiendo á estas Píldoras irresistibles, con el uso de las cuales los ataques de bilis, las indigestiones y las enfermedades del hígado pueden ser fácilmente curados. Este es un hecho atestiguado por millares de personas, pues de las innumerables que han ensayado dicha medicina ni una sola niega su infalible eficacia. En todas las afecciones del estómago, desde el caso menos peligroso de dispepsia hasta el terrible cáncer y desde las náuseas hasta los vómitos provenientes de la úlcera del estómago, las Píldoras Holloway casi siempre curan é invariablemente alivian.

Quejense muchas personas de experimentar por la mañana, en el momento de despertarse una gran incomodidad en los bronquios, como si tuvieran la garganta obstruida por mucosidades más ó menos espesas que les impidieran respirar. Para espelerlas, hacen violentos esfuerzos que frecuentemente producen incómodos y á veces hasta náuseas; no sin gran dificultad,

y al cabo de una ó dos horas de sufrimiento, consiguen desembarazarse de lo que obstruía su respiración. Creemos hacer un verdadero servicio á las personas que se encuentren en tan angustioso estado indicándoles un remedio seguro; nos referimos al Alquitran que tan eficaz es para todas las afecciones de los bronquios. Basta tragar en el momento de cada comida dos ó tres cápsulas de Alquitran de Guyot para obtener rápidamente un alivio que casi nunca encuentran los enfermos en un gran número de medicamentos más ó menos complicados y dispendiosos. Ocho ó nueve veces sobre diez, el malestar matinal desaparece por completo con el uso un poco prolongado de las cápsulas de Alquitran.

Conviene recordar que cada frasco encierra 60 cápsulas y que por consiguiente este tratamiento sale á un precio tan insignificante que apenas llega á un real diario.

En razón de su considerable venta, este producto ha sido objeto de numerosas imitaciones, Mr. Guyot no puede garantizar sino los frascos que lleven su firma impresa en seis colores.—3

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 12 10'30 n.—Recibido á las 11'50 n

Continúa la crisis en Italia.

Sigue en el Senado la discusión del Mensaje y en el Congreso la de actas.

Boyton atravesará mañana el estrecho de Gibraltar.

Francia é Inglaterra están de acuerdo en intervenir en el Egipto.

Imp. del DIARIO. Armañá, 2.

— 357. —

—Ya por fin han terminado mis desdichas; ¿para qué quiero obtener mayores datos respecto al minucioso conocimiento de cuanto pudo acontecerme, si ya voy de nuevo á entrar en el mundo social y reconciliarme con los hombres? El Castillo del Diablo como Leon nombró, dista de estas costas algunas leguas, y el tiempo empleado en recorrerlas, se me haría harto prolongado, para mi, que sin medios ni fuerza para andarlas, tengo hambre por volver al seno de Pilar y Sofía. Sí, debo ahuyentar de mi toda idea de venganza. Dios inmensamente justiciero, castigará al verdadero culpable; por otra parte, ¿qué adelantaría en mi mejor tranquilidad, dando muerte miserable al que tantos sinsabores me ha hecho gustar? Lo importante será reconciliarse con Andrés, pero ¿y Magdalena?

Una pausa prolongada se sucedió, al recuerdo de la hija de Andrés.

—La idea de su concubina, de aquella mujer, que aun en medio de los trabajos sufridos, brillaba en su mente, como recuerdo pasado de sus extravíos, le atraía por la pendiente de un destino fatal.

—¿En dónde se hallará? se preguntó luego Carlos á sí mismo. Debe haber vuelto falta de apoyo á aquel camino horrible. ¡Pobre mártir! ¡Pobre tórtola arrebatada del nido por el astuto gavilán, para devorarte en silencio!

Uno de los cabos de vara, manifestó á Carlos que se hallaba preocupado por aquellos recuerdos, fuera

CAPÍTULO XI.

MAGDALENA.

París dormía, á pesar de la hora que nos alcanza. Las encapotadas tinieblas que le cubrieran horas antes, huían avergonzadas por la claridad, que aparecía por Oriente. Solo en las calles de la capital y ocupando sus puntos estratégicos, las atravesaban parejas de gendarmes é infinitos traperos y perros, buscando los unos, con su capazo á la espalda y gancho en la mano, los artículos que constituyen su industria, y los otros los despojos de algún festín de la víspera.

Adormecido aun París á causa del bullicio pasado, reanimaba sus fuerzas para volver de nuevo á emprenderlo, si cabe, con mayores locuras.

Excluidos solo de poder participar de la general alegría con que en todo tiempo se soloza el parisien, se dormía también el ser triste y abandonado, que en las horas primitivas de la mañana, reposa para olvidar sus desdichas, en alguno de los lugares, ménos frecuentados de los boulevards.

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER
ES LA LEGÍTIMA
Cuida con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, s. das, algodones y piezas para toda clase de costura.

SINGER

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL "SINGER" en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18, CORUÑA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Príncipe, 44.

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos tanto de la actual quinta como de las anteriores; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

Tambien se paga en el acto del contrato, á los mozos que deseen sustituir á los quintos, dando la suficiente garantía.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones don de se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes complimentar los numerosos pedidos que se les hacian, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este articulo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboracion sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que

los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, tambien se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

AGENCIA.

Sustitucion militar.

Don Andrés Arias Garaloces, vecino de esta Ciudad, ha establecido una Agencia para la Sustitucion de quintos, en el Campo del Castillo núm. 51; los interesados en la presente y anteriores pueden entenderse con dicho señor, como asimismo los que se hallen en reserva y deseen volver al servicio, quien se encargará de entregarles puntualmente las cantidades en que convengan. Siendo de la quinta del 73 ó 74 del primer reemplazo, pagados á cinco mil trescientos reales y las plazas se ponen á seis mil quinientos.

TISIS.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Únidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: *Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.*

Depósito central: *Gonzalez y C. Pz. 193.º Madrid,* á donde se dirigirán los pedidos.

AGENCIA

PARA LA

SUSTITUCION DE QUINTOS.

Don Manuel Regal y Rodriguez, vecino de esta ciudad, ha establecido una Agencia para la sustitucion de quintos en la calle de San Pedro, núm. 38.

Los interesados en la presente quinta y anteriores pueden entenderse con dicho señor, como asimismo los que se hallen en reserva y deseen volver al servicio, quien se encarga de entregarles puntualmente las cantidades en que convengan

á presencia del comandante para que éste dispusiera en el acto su libertad.

Dos horas despues de sucedida la visita que Carlos hiciera al jefe del establecimiento, el antiguo Baron de Santa Cecilia, se hallaba embarcado en un bote atravesando el estrecho de Gibraltar.

El corazón de Carlos latia con violencia y aun no se habia decidido hácia donde debia dirigirse.

La idea de encaminarse á las faldas del Monseny habia sido abandonada. Dos eran las que torturaban su imaginacion, si dirigirse á Barcelona, ó llegar desde luego á Madrid.

Como podrán observar nuestros lectores, aquel hombre, á pesar de los cambios bruscos y violentos que sufriera en su vida, parecia que un hado fatal le inculcaba más y más en la pasion devoradora que por grados consumió la cual dedicaba á la hija de su antiguo criado.

Pocos en verdad no dejarían de desmayar convirtiéndose en frias cenizas el volcan que se alimentara, si por una mujer de vulgares sentimientos, se sintiera cualquiera de los impulsos á que el corazón está sometido, y sufriendo los verdaderos mártirios con que Carlos realmente, por Magdalena experimentaba. Pero el Baron era tenaz, su carácter y sus hábitos juveniles habian adquirido una inquebrantable constancia, si bien es verdad, que la leccion recibida, tenia forzosamente que dejar una huella de enmienda en su alma.

Despues de alguna lucha, librada á consecuencia de los remordimientos y de aquel amor fatal, triunfó el recuerdo fascinador y del mejor cariño, conque Pilar y Sofia, habian endulzado algunos instantes la existencia de aquel hombre desgraciado por la ingratitud.

Carlos escribió de nuevo desde Málaga, á cuyo puerto habia arribado, y Pilar, con esa solicitud de esposa cándida, con el cariño jamás extinguido de agradecida compañera, contestó á Carlos, llena de júbilo, á la par que remitiéndole el importe para ultimar su viaje hasta la corte. Carlos besó aquella carta bienhechora y renegó mil veces del cariño de Magdalena. Por vez primera, desde que por esta habia sentido un volcan, dejará escapar de sus labios la maldicion para aquel amor fatídico, impúdico y criminal.

Abandonado en París á causa del bullicio pasado, se encontraba en un momento de volver de nuevo á España, cuando se le presentó un amigo de la infancia, el general de división don Juan de los Rios, con quien se habia separado en el momento de salir de España, y se habia separado en el momento de salir de España, y se habia separado en el momento de salir de España.